

Funcionarios despedidos escrachan a Echeverría y exigen cobrar sueldos



Una bulliciosa manifestación frente a la casa del intendente Echeverría, en Cuarto Barrio, Luque.

Adán Báez, del equipo político del concejal Diego Romero (Bancada B de la ANR – disidente), denunció una grave persecución contra su esposa Graciela Amalia Báez Dávalos y la otra funcionaria afectada es Carmen Benítez Torres, a quienes las echaron de la Municipalidad pese a estar nombradas.

Según dijo a la Radio Azul y Oro, a las dos funcionarias les despidieron de manera injustificada; sin previo aviso y sin sumarios.

“Hoy (lunes) presentamos la nota de reconsideración de la Lic. Carmen Benítez Torres, quien tuvo la oportunidad de relatar la persecución que sufrió todo ese tiempo. Funcionaria nombrada y

desvinculada en forma injustificada”, señaló Báez.

ESCRACHE

En horas de la noche de este lunes los funcionarios afectados acudieron hasta la casa del intendente de Luque, Carlos Echeverría, para escracharlo por las persecuciones a los funcionarios de la Municipalidad.

Con gritos, bocinazos, pancartas, y explosiones de fuegos pirotécnicos llegaron los funcionarios para brindarle una “serenata de escrache” a Echeverría.

“Echeverría-intendente bandido y estafador, págale a los funcionarios”, señalaba el escrito de uno de los carteles.



Más de 300 funcionarios contratados por Cristhian Bernal (Izq.) hasta ahora no percibieron sus haberes. Echeverría tampoco paga a los funcionarios actuales.

Los manifestantes también realizaron pegatinas con la foto del intendente y con el siguiente mensaje: “Buscado vivo o muerto

por estafar, despedir y no pagar a más de 300 funcionarios municipales colorados”.

“Recompensa: 1.000.000. \$”, indica el afiche que fue pegado por el portón de la casa.

Tras la bulliciosa manifestación, llegaron al lugar (Cuarto Barrio), dos patrulleras de la Comisaría 3ª de Luque para resguardar la vivienda del jefe comunal escrachado.

FOR LA CUAL SE NOMBRA A GRACIELA AMALIA BAEZ DAVALOS CON C.I.Nº 3.378.321, EN EL RUBRO DE AUXILIAR, DEL SUB PROGRAMA DE INTENDENCIA MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 466/2018.

POR LA CUAL SE NOMBRA A GRACIELA AMALIA BAEZ DAVALÓS CON C.I.Nº 3.378.321, EN EL RUBRO DE AUXILIAR, DEL SUB PROGRAMA DE INTENDENCIA MUNICIPAL, GRADO Nº 12, CON UNA REMUNERACION MENSUAL DE G.3.290.875 (GUARANÍES TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO).

Luque, 15 Mayo 2018

VISTO: La vacancia en el rubro de Auxiliar en el sub-programa de Intendencia Municipal en el Presupuesto Municipal de Gastos del año 2018 y la necesidad de reestructurar la Administración Municipal de la Ciudad de Luque, y;

CONSIDERANDO: Que en deber y atribución del Intendente nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a lo estipulado en el Art. 51, inciso "C", de la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal.

Por Tanto:

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art. 1º: Nombrar a Graciela Amalia Báez Dávalos con C.I.Nº 3.378.321, en el rubro de Auxiliar del sub programa de Intendencia Municipal, grado Nº 12, con una remuneración mensual de G. 3.290.875 (Guaraníes Tres millones doscientos noventa mil ochocientos setenta y cinco).

Art. 2º: La Dirección de Administración y Finanzas, deberá dar cumplimiento al Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponde y cumplido archivar.

Abog. Juan José Quintana Cuatrecasas
Secretario General

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Intendencia

D.G.D.P

Cédula de Notificación: Nº 089/2021
Luque, 11 de Diciembre de 2021

Señora: Graciela Amalia Báez Dávalos.
C.I.Nº: 3.378.321.-

Presente:

Director de Gestión y Desarrollo de Personas, se dirige a usted con el objeto de comunicarle que por Resolución I.M Nº 6500/2021, se ha resuelto; **Art. 1º SE DAN POR TERMINADAS**, las funciones de la Sra. **Graciela Amalia Báez Dávalos**, con C.I.Nº: 3.378.321.- en el rubro de Auxiliar del sub programa Intendencia Municipal, Grado Nº 12, de la Municipalidad de Luque; **Art. 2º DECLARAR**, vacante el rubro; **Art. 3º ORDENAR**, a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución; **Art. 4º COMUNICAR**, a quienes correspondan y cumplido, archivar y firmado por el Abg. Manuel González (Secretario General); y el Abg. Carlos Echeverría Estigarribia (Intendente Municipal).

Se adjunta copia de Resolución I.M Nº 6500/2021.

Queda usted debidamente Notificado.

Abg. Alfredo Sánchez Mendoza
Intendente de Gestión y
Desarrollo de Personas
Municipalidad De Luque

Abg. Alfredo Sánchez Mendoza.
Director

14-01-2022

Nombramiento y despido luego de 3 años de la funcionaria Graciela Báez.

El grupo de funcionarios desafectados de la Municipalidad de Luque corresponde al sector político del concejal Diego Romero, quien cuestionó duramente el pacto entre el intendente Echeverría y los concejales liberales para hacer jurar al concejal Rubén González Cháves, condenado a 8 años de cárcel por lavado de dinero, asociación criminal y declaración falsa.

Los demás contratados, unos 300 en total, son de la época del entonces intendente interino, Cristhian Bernal (PLRA), quienes no pudieron cobrar por los meses trabajados en la Municipalidad local.

Luque Noticias intentó conocer la versión del intendente de Luque, Carlos Echeverría, sobre la movilización en su contra y despidos injustificados que denuncian los funcionarios. Sin embargo, fue imposible contactar con el jefe comunal, debido a que no atendió las llamadas.